

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Hoja 1 de 2
ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:
 ANUNCIO DE FECHA DE 13 DE MAYO DE 2020 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía sobre el trámite de información pública del PROYECTO DE CONTROL DE ACCESOS Y ORDENACIÓN DE APARCAMIENTOS EN EL PUERTO DE SAN JOSÉ (ALMERÍA), formulada por el CLUB NÁUTICO SAN JOSE.

La Agencia Publica de Puertos de Andalucía está tramitando la solicitud de CLUB NÁUTICO SAN JOSE, CIF -0402**** , de aprobación del Proyecto constructivo, normas de uso y establecimiento de Tarifas máximas dentro de la Concesión CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PUERTO DEPORTIVO DE ESCALA EN SAN JOSE, TÉRMINO MUNICIPAL DE NÍJAR (ALMERÍA).

Conforme a los trámites previstos en el artículo 27.2 de Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, el proyecto presentado por la solicitante se somete a información pública durante un plazo de quince (15) días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto-Ley 9/2020 de 15 de abril por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), computado conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14,00 horas del último día hábil.

Cualquier persona física o jurídica podrá, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección <https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>, apartado

Código Seguro De Verificación:	BY5742DYULQCEAJ27RFZUBJZHCAEST	Fecha	20/05/2020
Firmado Por	DIEGO ANGUIS CLIMENT		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Hoja 2 de 2
ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	

“Información Pública”, así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones, y/o documentación vinculada a ello en el Registro de la Agencia, en su sede, Pablo Picasso 6 de Sevilla, o en el Puerto.

Finalmente se informa que, en virtud de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los plazos que se establecen en la presente publicación estarán suspendidos hasta que pierda vigencia el citado Decreto o cualquiera de sus prórrogas, momento a partir del cual comenzarán a contarse los mismos.

Sevilla, (13 de mayo de 2020)

EL DIRECTOR DE PUERTOS AUTONÓMICOS

Fdo.: Diego Anguís Climent

Código Seguro De Verificación:	BY5742DYULQCEAJ27RFZUBJZHCAE5T	Fecha	20/05/2020	
Firmado Por	DIEGO ANGUÍS CLIMENT			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

